

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 78

De acuerdo con lo solicitado por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, interés de los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia de mi mando que colaboren estrechamente con las Jerarquías locales del Movimiento en la organización y desarrollo de los titulados «Concursos de oficio» organizados por el Frente de Juventudes entre la juventud rural.

Guadalajara 14 de Marzo de 1949. 702

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 79

Acordado en el V Consejo provincial de Mandos del Frente de Juventudes, celebrado recientemente, la constitución de los Consejos Locales de Asesores que dieran luz y existencia real a la «Obra predilecta del Régimen», interés de los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia de mi mando que presten a los Delegados locales de la Organización la máxima ayuda y colaboración en beneficio de la juventud rural.

Guadalajara 14 de Marzo de 1949. 703

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 18

Asunto.

RACIONAMIENTO

Objeto.

Racionamiento, normas para su distribución y precios del cupo del mes de Marzo.

Fundamento.

Asignado a las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes el cupo del mes de Marzo, se

observarán, a su recepción, las siguientes instrucciones:

Normas para su distribución.

	Se racionará a	Cortando el cupón	De las semanas
Adultos			
Aceite	3/4 litro	Aceite...	10 a 14 inclusive
Arroz (a los no productores de legumbres)	100 gramos	Arroz ...	10 a 14 »
Azúcar.	200 »	Azúcar..	10 a 14 »
Jabón.	200 »	Varios...	N.º 25
Infantiles ciclo 1.º			
<i>Lactancia natural</i>			
Aceite.	1/2 litro	Aceite...	2 al mes.
Arroz	500 gramos	Arroz...	4 »
Azúcar	500 »	Azúcar...	2 »
Jabón.	800 »	Varios...	4 »
Legumbres	1000 »	Legumbres..	4 »
Pan (diario).....	100 »	Pan.....	1 diario.
<i>Lactancia mixta</i>			
Harina de trigo ...	500 gramos	Harina ..	2 al mes.
Jabón.	800 »	Varios...	4 »
Leche condensada.	11 botes	Leche C..	4 »
<i>Lactancia artificial</i>			
Harina de trigo...	500 gramos	Harina..	2 »
Jabón.	800 »	Varios...	4 »
Leche condensada.	18 botes	Leche C..	4 »
Segundo ciclo			
Azúcar	1000 gramos	Azúcar..	1 »
Harina de trigo...	1000 »	Harina..	4 »
Jabón	800 »	Varios...	4 »
Tercer ciclo			
Aceite	1/2 litro	Aceite...	2 »
Arroz	500 gramos	Arroz ...	2 »
Azúcar.	1000 »	Azúcar..	4 »
Jabón.	800 »	Varios...	4 »
Pan (diario).....	100 »	Pan.....	1 diario.
Madres gestantes			
Aceite	1/2 litro	Aceite...	2 al mes.
Arroz	500 gramos	Arroz ...	2 »
Azúcar.	500 »	Azúcar..	2 »
Legumbres	1000 »	Legumbres .	2 »
Pan (diario).....	100 »	Pan.....	1 diario.

Observaciones. Las legumbres que se faciliten serán garbanzos, judías o lentejas, indistintamente.

Artículos sobrantes.

Los artículos que resulten sobrantes en las Delegaciones Locales se destinarán a necesidades de transeúntes o atenciones de enfermos, según lo dispuesto en la Circular número 29 («Boletín Oficial» de la provincia número 26 de 31-1-43).

Precios de almacén a Centros de Distribución y de éstos a detallistas.

ARTICULOS	Precio en almacén
Aceite.	7'99 ptas. kilo.
Arroz.	3'32 » »
Azúcar.	6'60 » »
Garbanzos.	6'95 » »
Harina de trigo.	3'10 » »
Jabón.	5'55 » »
Judías.	5'95 » »
Leche condensada.	5'48 » bote.
Lentejas.	5'05 » kilo.

Los almacenistas cobrarán, además sobre el precio que se indica para el aceite, 0'20 pesetas en cada litro que represente el cupo que suministren de dicho artículo.

Precios de venta al público.

ARTICULOS	Tipo de la ración	Precio de la ración
Aceite.	3/4 litro	5'85 pesetas.
Aceite.	1/2 »	3'90 »

Arroz.	500 gramos	1'75 pesetas.
Arroz.	100 »	0'35 »
Azúcar.	1000 »	7'00 »
Azúcar.	500 »	3'50 »
Azúcar.	200 »	1'40 »
Garbanzos.	1000 »	7'50 »
Harina de trigo.	1000 »	3'40 »
Harina de trigo.	500 »	1'70 »
Jabón.	800 »	4'80 »
Jabón.	200 »	1'20 »
Judías.	1000 »	6'50 »
Leche condensada.	18 botes	103'50 »
Leche condensada.	11 »	63'25 »
Lentejas.	1000 gramos	5'50 »
Pan.	100 »	0'35 »

Requisitos a cumplimentar por las Delegaciones Locales.

La presente Circular será expuesta al público en el tablón de anuncios de todas las Alcaldías desde que empiece la distribución hasta que sea totalmente terminada.

Se recuerda a los señores Alcaldes que al comenzar la distribución deberá reunirse la Junta Local que determina la Circular número 611 de estos Servicios («Boletín Oficial» de la provincia número 273 de 13-11-40), al objeto de presenciar el reparto y dar cumplimiento a lo establecido en la citada Circular.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Guadalajara 7 de Marzo de 1949.

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

Circular núm. 19**Asunto.**

INDUSTRIALIZACION DE CERDO.

Objeto.

Precios de productos de cerdo industrializados en la campaña 1948-49.

Fundamento.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en el artículo 21 de la Circular número (690 «Boletín Oficial del Estado» número 247 de 3-9-48), ha dispuesto que los precios máximos a que podrán ser vendidos los productos autorizados que a continuación se relacionan, serán los siguientes:

Precios.

Núm. de la fórmula	PRODUCTOS	COMPOSICION	Por 100	Precio máximo venta en fábrica	Precio máximo venta en almacén	Precio máximo venta al público
1	Butifarrón y butifarra mezcla.	Lardeo-magro. Carne vacuno. Tocino.	30 60 10	26'00	29'90	35'90
2	Butifarra murciana.	Lardeo-magro. Carne-vacuno. Tocino. Sangre.	35 20 25 20	24'00	27'70	33'24
3	Chorizo mezcla.	Lardeo-magro. Carne vacuno. Tocino.	25 50 25	27'00	29'65	34'15
4	Chorizo puro.	Magro cerdo. Tocino.	80 20	46'50	53'40	66'20
5	Chorizo puro cular.	Magro cerdo. Tocino.	80 20	50'00	57'30	71'05
6	Chorizo de Pamplona puro.	Magro cerdo. Tocino.	85 15	51'00	58'40	72'40
7	Chorizo serrano puro.	Lardeo-magro. Tocino.	50 50	25'25	29'10	34'90

8	Chicharrón o queso de cerdo.....	Chicharrones manteca... Lardeo-magro Lenguas Piel de cabeza.....	30 30 20 20	30'00	34'30	41'15
9	Foi-gras en tripa y en envase de metal ..	Carne de cerdo..... Manteca Hígado de cerdo.	17 38 45	33'00	37'60	45'10
10	Longaniza encarnada mezcla.....	Carne de vacuno..... Lardeo-magro	60 40	31'00	33'85	37'20
11	Longaniza sabadeña	Visceras vacuno y cerdo. Tocino	80 20	20'00	22'30	25'60
12	Longaniza imperial o «Fuet mezcla»	Carne de vacuno primera. Lardeo-magro	60 40	40'00	46'10	57'15
13	Lomo embuchado.....	Lomo limpio	100	58'00	63'30	82'20
14	Lomo embuchado viejo (campana 1947-48)	Lomo limpio.....	100	61'47	69'79	85'60
15	Morcillas de arroz.....	Sangre cocida y líquida .. Tocino Cebolla..... Arroz	45 15 30 10	11'00	13'40	16'10
16	Morcillas de despojos alimenticios.....	Sangre cocida y líquida.. Tocino Despojos Cebolla.....	45 15 20 20	13'00	15'60	18'70
17	Morcillas de sangre y cebolla	Sangre Manteca de cerdo..... Cebolla cruda	20 10 70	9'00	11'20	13'45
18	Morcilla serrana andaluza.....	Sangre Lardeo-magro Tocino Despojos	10 30 30 30	18'00	21'10	25'30
19	Mortadela mezcla	Carne de vacuno..... Lardeo-magro Tocino	40 25 35	26'00	29'00	35'00
20	Salchichón puro.....	Carne de cerdo piezas... Tocino	80 20	52'00	59'55	73'85
21	Salchichón puro añejo (campana 1947-48)	Carne de cerdo piezas... Tocino	80 20	58'00	66'19	81'15
22	Salchichón mezcla.....	Lardeo-magro Carne vacuno Tocino	35 45 20	44'00	50'60	62'70
23	Salchichón de Vich.....			74'00	84'20	104'40
24	Salchichón Vich añejo (campana 1947-48)			89'75	101'25	124'20
25	Sobreasada Mallorca pura especial.....	Lardeo-magro Tocino	50 50	40'00	46'10	57'15
26	Sobreasada Mallorca pura corriente.....	Lardeo-magro Tocino	30 70	35'00	40'50	50'20
27	Salchicha blanca y encarnada mezcla....	Carne de vacuno..... Lardeo-magro Tocino	50 25 25	22'00		23'10
28	Jamón delantero (paletilla).....	Magro en piezas..... Tocino y corteza..... Hueso.....	46 37 17	30'00	34'30	41'15
29	Jamón delantero (campana 1947-48).....	Magro en piezas..... Tocino y corteza..... Hueso		33'05	37'40	44'35
30	Jamón trasero serrano y andorrano.....	Magro en piezas..... Tocino Hueso.....	55 32 13	48'00	54'10	64'90
31	Jamón trasero serrano (campana 1947-48)	Magro en piezas..... Tocino Hueso.....		53'00	60'34	74'00
32	Jamón serrano sin piel descargado tocino.			52'00	58'50	70'20
33	Jamón trasero asturiano.....			42'75	48'30	58'00
34	Jamón trasero añejo (campana 1947-48)..			47'75	53'59	63'65

35	Jamón trasero gallego.....		37'00	42'00	50'40	
36	Jamón trasero añejo (campaña 1947-48)..		42'50	47'84	56'80	
37	Jamón cocido en lata.....		52'00	59'55	63'80	
38	Panceta o bacón.—Tocino (se entenderá este producto por tocino entreverado en hojas de tocino con los tejidos musculares de los costillares y del vientre sin ninguna clase de hueso, debidamente preparado y ahumado. También se autoriza la preparación netamente española conocida por «adobado»)	100	23'00	24'80	25'60	
39	Manteca en rama.....	Manteca en rama.....	100	21'00	22'95	23'75
40	Manteca fundida	Manteca en rama.....		24'00	25'80	27'85
41	Tocino.....		14'35	16'20	17'00	
42	Cabeza entera sin lengua.....		8'00	10'10	12'10	
43	Cañas, corcusillas y huesos de cabeza...		3'50	5'15	6'15	
44	Costillas		13'00	15'60	18'70	
45	Espinazos		8'00	10'10	12'10	
46	Pies y codillos		10'00	12'30	14'75	
47	Careta o forro de cabeza con orejas.....		17'00	20'00	24'00	
48	Fiambres (lengua a la escarlata, cabeza de jabalí, gelatinas y roulados, trufados especiales, salchichas de Francfort, morcillas de lomo y lengua, chuletas de Sajonia.—Estos artículos se fabricarán sin mezcla de carne de aves, prohibiéndose los mismos que contengan carne de vacuno exclusivamente.....		53'00	60'65	75'20	
49	Chorizo mezcla en manteca.....	Chorizo	60	25'37	27'94	32'13
		Manteca	40			
50	Chorizo puro en manteca.....	Chorizo	60	37'24	43'00	53'32
		Manteca	40			
51	Chorizo serrano en manteca	Chorizo	60	24'27	28'00	23'60
		Manteca	40			

En los precios de venta en fábrica están incluidos impuestos de Usos y Consumos, envases y canon sanitario. Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 2 de Marzo de 1949.

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Febrero de 1949.

Sesión del día 3

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de los meses de Enero y Febrero del corriente año, formada por la Intervención, según previenen las disposiciones vigentes.

Prestar su aprobación a la relación número 16, comprensiva de dieciocho pueblos, con sus declaraciones y padrones provisionales de la tasa de rodaje o arrastre por vías provinciales que remite el Negociado de Arbitrios provinciales, importante 8.815 pesetas, sin perjuicio de que se realicen las investigaciones necesarias sobre la veracidad de las citadas declaraciones y dirigirse a los señores Alcaldes con el fin de que en las mismas los contribuyentes se ajusten a la realidad.

Acceder a lo interesado por el señor Alcalde de Puebla de Valles y de conformidad con el informe emitido por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras de que se abonen 2.000 pesetas, correspondiente al 50 por 100, resto de la subvención concedida al Ayunta-

miento de Puebla de Valles, para mejora de abastecimiento de aguas de la citada localidad.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: Complementaria del mes de Enero actual, importante 1.179'78 y 5.918'96 pesetas, construcción, Majaerayo a la carretera de Tamajón al pantano de El Vado, con cargo al presupuesto extraordinario del Paro Obrero; complementaria del mes de Diciembre, destajo octavo, construcción, de Majaerayo a la carretera de Tamajón al pantano de El Vado, importante 1.162'92 y 5.834'25 pesetas, con cargo al presupuesto de prevención del Paro Obrero; la número 2, destajo octavo, construcción, Majaerayo a la carretera de Tamajón al pantano de El Vado, importante pesetas 23.675'80, con cargo a la Mancomunidad de Diputaciones, y 4.719'12 pesetas, con cargo al impuesto para la prevención del Paro Obrero; la número 1, destajo único, reparación, de Mohernando a Maluque, importante pesetas 9.027'86, con cargo a la subvención de 300.000 pesetas, y la número 1, destajo único, reparación, de Galápagos a la carretera, importante 19.928'52 pesetas, con cargo al Paro Obrero (Ley de 17 de Julio de 1948).

Conceder las siguientes autorizaciones y aprobar las condiciones técnicas de las mismas: A don Marcelo Gómez de Bajulera, para la construcción de un edificio apertura de zanja para conducción de aguas y depósito de materiales en el camino vecinal de Guadalajara al Campo de Deportes, para la obras del Instituto provincial de Higiene; a don Bernardo Ramos García, vecino de Iriépal, para la construcción de un edificio en el camino vecinal de Iriépal a Centenera, y al señor Alcalde del Ayuntamiento de La Mierla, en representación

de varios vecinos del citado Municipio, para la construcción de una almazara en el camino vecinal de La Mierla a la carretera de Guadalajara a Tamajón.

Aprobar el informe que emite el señor Perito Agrícola de la Corporación en las solicitudes de reconstitución de viñedos formuladas por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sacedón, por don Isidro Sanz Doncel, vecino de Torija; don Tomás Perucha Martínez, don Jesús Aparicio Martínez y don Anastasio Cruzado Arizmendi, vecinos de Cogolludo, cuyas solicitudes se tendrán en cuenta para el año próximo por estar agotado el cupo fijado para el presente año.

Acceder a la solicitud de don Lucio Sánchez, padre del becario de esta Corporación don Félix Sánchez Villajos, de que no se le retiren los beneficios de la beca que disfruta su mencionado hijo, por hallarse enfermo el mismo, y comunicarle que de momento no se dá de baja en los citados beneficios, debiendo tener al corriente a esta Corporación del curso de la enfermedad.

Quedar enterada del oficio de la Dirección Administrativa del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», comunicando el nacimiento de un ternero, que dada su clase aconseja sea sacrificado cuando reúna condiciones para ello, y conceder la oportuna autorización.

Conceder, de conformidad con el informe emitido por la Dirección Administrativa del Hospital provincial, en la instancia de don Regino del Castillo Arcediano, vecino de Zaorejas, la bonificación del 50 por 100 del importe de las estancias de su hijo Regino del Castillo Peco, en la Clínica de Fimatología del mencionado Establecimiento, y que en consecuencia, éstas sean a partir de 1.º de Octubre del próximo pasado año, a 1'50 pesetas diarias.

Aprobar y remitir al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, el parte quincenal de altas y bajas causadas en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate», por enfermos pobres vecinos de esta capital, en la quincena correspondiente a los días 16 al 31 de Enero próximo pasado.

Conceder socorro extraordinario de 100 pesetas mensuales, a don Jacinto Herranz Larriba, vecino de Torrubia, viudo, para la lactancia de su hija María Magdalena Herranz Larriba.

Conceder socorro ordinario de lactancia de 50 pesetas mensuales, a Salvador Egido Bernal, vecino de esta capital, para su hija María Jesús Egido Sánchez, nacida en el Hospital provincial el día 14 de Diciembre de 1948, por estar comprendido en el caso 6.º del apartado 3.º del artículo 149 del Reglamento de la Casa provincial de Misericordia.

Contestar a la señora Superiora del Hospital civil de Molina de Molina de Aragón, que lamenta mucho esta Corporación no poder acceder a su petición de que le sea concedida una subvención para el citado Establecimiento, por estar aprobado el presupuesto del año actual, y que para el año próximo debe hacer la petición en los meses de Octubre o Noviembre del corriente año.

Quedar enterada del oficio del señor Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Guadalajara, participando que en el expediente de apremio que sigue contra don Juan García Gonzalo, deudor a la Hacienda Pública por el concepto industrial y año de 1948, ha sido decretado el embargo del crédito que dicho deudor tiene pendiente de cobro en esta Corporación, por valor de 5.250 pesetas, importe de la construcción de 30 mesas tipo B, para Escuelas, y que pase a Depositaria dicho oficio para que en su día se tenga en cuenta la referida retención.

Quedar enterada del oficio del señor Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica provincial, por el que remite el resultado de los análisis practicados en las muestras de tierras, así como la variedad de vid que se recomienda, referente a los términos municipales de Almoquera, Mazuecos, Fuentelahiguera y Viñuelas, y que se remitan al señor Perito Agrícola de la Corporación.

Prestar su aprobación al presupuesto de gastos que

remite la Jefatura Agronómica provincial, por los análisis mencionados anteriormente, importantes 2.430 pesetas, y que por el señor Perito Agrícola de esta Corporación se tenga en cuenta para cuando corresponda la amortización del importe de las plantas facilitadas y de todos los demás gastos, incluso el del referido presupuesto, debiéndose también tener presente por el mencionado funcionario las cuentas de dietas y gastos de locomoción devengados por el mismo, con motivo de la reconstitución del viñedo.

Conceder, de conformidad con el informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, autorización al señor Alcalde de Mazuecos, para podar seis chopos en el camino vecinal de Mazuecos a la carretera de Albares a Fuentidueña, con la salvedad de que la poda no se realizará hasta que el capataz haya recibido la oportuna orden de inspección, y que, por tanto, sin su presencia no podrán efectuarse los trabajos mencionados.

Sesión del día 10

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Pasar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras, la instancia suscrita por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Argecilla y el proyecto de abastecimiento de aguas, para que informe, previa la inspección de las obras a realizar, si es factible se lleven a efecto las mismas con cargo al presupuesto extraordinario del impuesto sobre prevención del Paro Obrero.

Conceder al Ayuntamiento de Terraza la subvención de 5.000 pesetas para el abastecimiento de aguas de dicha localidad, la que se hará efectiva y justificará el importe en el plazo de ocho meses; advirtiendo que por el señor Ingeniero de la Corporación, serán inspeccionadas las obras y el que emitirá el oportuno informe.

Quedar enterada del escrito de la Cámara Argentina de Comercio en España, participando la remisión a esta Corporación de un número extraordinario de la revista «Argentina» y el envío de los clisés confeccionados por cuenta de esta Excm. Diputación para ilustrar la información publicada y cuyo importe de 70 pesetas solicita su abono y que se proceda al pago de dicha cantidad.

Quedar enterada del oficio del señor Alcalde de Amayas expresando la gratitud de la Corporación que preside y del pueblo en general, por la concesión de la subvención de 5.000 pesetas con destino a la adquisición de 400 metros de tubería para la conducción de aguas en dicha localidad.

Pasar a informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras la instancia del señor Alcalde-Presidente de Laranueva, en la que solicita una revisión de un nacimiento de aguas en el término municipal de dicho pueblo, situado a unos 400 metros del mismo y subvención para realizar las obras necesarias para poderle utilizar, siendo de cuenta del Municipio los gastos que ocasione el servicio y el que se realizará una vez que el Ayuntamiento haya dado su conformidad al presupuesto de gastos.

Comunicar al seminarista becario de esta Diputación, don Andrés Pérez Arribas, que esta Corporación agradece mucho su carta, en la que comunica será ordenado sacerdotalmente el día 2 de Abril, brindando a la Diputación el padrinazgo de honor para la celebración de su primera misa, pero que las dificultades de desplazamiento la impiden poder aceptar tal honor, concediéndosele la cantidad de 500 pesetas para ayuda de gastos.

Conceder socorro de lactancia de 50 pesetas mensuales a Evaristo Yagüe López, vecino de Gualda, para sus hijos gemelos Alejandro y Pascual, nacidos el 22 de Octubre de 1948, y de 100 pesetas mensuales a Jesús Adán Pérez, viudo y vecino de Driebes, para su hija Elisa Adán Anós, nacida el 11 de Diciembre de

1948, por estar comprendidos en los casos 1.º y 4.º, respectivamente, del apartado 3.º del artículo 149 del Reglamento de la Casa provincial de Misericordia.

Hacerse cargo de la enferma mental Hilaria Cerrada Cerrada, natural de Ujados y a que se refiere el oficio de la Excm. Diputación provincial de Madrid, teniendo en cuenta que de los informes recibidos del pueblo de su naturaleza, no hace diez años que se ausentó del mismo.

De conformidad con el informe del Negociado de Beneficencia, como consecuencia del oficio recibido del señor Jefe del Servicio de Psiquiatría, comunicando que el estado mental de Teodoro Casón García, no aconseja su permanencia en la Sala de Psiquiatría del Hospital provincial, y tramitar el ingreso del referido enfermo en el Colegio Nacional Fray Bernardino Alvarez, para niños anormales.

Idem id. del niño Gerardo Manzano López, vecino de Almoguera, y que mientras se resuelve el ingreso del mismo en el mencionado Colegio se hagan cargo del mismo sus familiares, teniendo en cuenta que en su expediente de ingreso no consta el acuerdo municipal en cumplimiento del artículo 8.º de la Ordenanza para la exacción de derechos por estancias que se causen en Establecimientos benéficos y que éste se efectuó provisionalmente para su observación.

Aprobar el informe del Negociado de Beneficencia en la reclamación presentada por la Excm. Diputación provincial de Barcelona, sobre las estancias causadas en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por Nicolás Beltrán González, de 6 de Mayo de 1947 al 31 de Diciembre de 1948, importantes 4.960 pesetas, y que por no estar demostrado documentalmente que el referido enfermo lleve diez años consecutivos de vecindad en Barcelona, procede aprobar las citadas cuentas, y que se pasen a Intervención para que formule la propuesta correspondiente sobre el pago de dicho débito.

Prestar su conformidad al informe emitido por el Negociado de Beneficencia en la reclamación presentada por la Excm. Diputación provincial de Tarragona, y cuenta de estancias causadas en el Manicomio provincial «Instituto Pedro Mata», de Reus, por el enfermo Miguel Milla Sanz, natural de Concha, de 4 de Junio al 30 de Septiembre de 1947, importante 801 pesetas, y que por la Intervención de Fondos se formule propuesta sobre el pago de dicho débito.

Acceder a la solicitud de don Manuel Rincón Valdeolivas, vecino de Alcocer, concediéndosele la bonificación del 50 por 100 de la cantidad que en la actualidad tiene asignada en las estancias que cause en la Sala de Psiquiatría del Hospital provincial «Ortiz de Zárate» su hijo Teófilo Rincón Cervigón, y que esta bonificación empiece a surtir efectos a partir de 1.º de Febrero actual.

Interponer recurso de apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial, notificada el día 7 del corriente mes, por la que se desestima en todas sus partes la reclamación presentada por esta Corporación contra la liquidación girada por tarifa primera de Utilidades, por los beneficios concedidos en el Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondiente al ejercicio de 1947, y facultar al señor Presidente para que autorice cuantos documentos sean precisos y adopte los acuerdos que estime pertinentes en el referido procedimiento ante el Tribunal Central.

Aprobar la certificación de obra ejecutada en la reparación de cubiertas en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate» por el destajista don Isidoro Dombroz Raposo, correspondiente al destajo 9.º, que remite el señor Arquitecto provincial, importante 24.023'59 pesetas.

Quedar enterada del Saluda de la señora Presidenta de la Junta de Damas de la Hermandad de Caballeros de San Fernando, agradeciendo a esta Corporación la

subvención de 1.000 pesetas que le ha sido concedida para ayuda de la construcción de una imagen del Santo Rey.

Quedar enterada de la carta del señor Secretario General del Banco de Crédito Local de España sobre suscripción de acciones por parte de esta Corporación, en dicha Entidad, e indicando la forma de abono y plazo de los mismos, y que se dé traslado de dicha carta a Intervención y Depositaria, a los efectos de su cumplimiento y de lo acordado por esta Corporación en sesión de 9 de Diciembre último.

Quedar enterada del oficio de la Delegación provincial de Ex-Combatientes, referente a los concursos de provisión de varias plazas de personal auxiliar del Hospital «Ortiz de Zárate».

Sesión del día 17

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Conceder un ejemplar de la obra que solicita de «La Provincia de Guadalajara» a la Junta de Régimen de Administración de la Prisión Central de esta capital para la Biblioteca del citado Establecimiento.

Conceder a don Lorenzo Gordo Mata, vecino de Tamajón, la cantidad de 500 pesetas como ayuda de gastos para los estudios de su hijo Bernardo Gordo Martín, seminarista de Sigüenza, teniendo en cuenta que es el último año y en el que será ordenado ya de Sacerdote.

Quedar enterada del oficio del señor Aparejador provincial, con el que remite acta de entrega de 30 mesas bipersonales para las Escuelas de Hiedelaencina.

Conceder al Ayuntamiento de Las Inviernas la subvención de 4.000 pesetas para las obras de abastecimiento de aguas de dicha localidad, las que deberán hacerse efectivas y justificarán su importe en el plazo de ocho meses; advirtiéndole que por el señor Ingeniero de la Corporación serán inspeccionadas las obras y el que emitirá el oportuno informe.

Pasar a informe del señor Ingeniero las instancias de los señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de Codes y Aldeanueva de Guadalajara en súplica, el primero, de que le sea concedida una subvención del 50 por 100 de 5.500 pesetas, que como mínimo ha de gastarse en las obras de abastecimiento de aguas de dicha localidad, y el segundo, una subvención para llevar a efecto la reparación de la fuente y lavadero de la respectiva localidad.

Aprobar el informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras a la instancia del Ayuntamiento de Taravilla, solicitando sea estudiado y construido un camino que una el lugar denominado «El Rasillo», en que termina un camino forestal con la carretera de Molina de Aragón en las cercanías de Terzaguilla, y dar traslado del referido informe al señor Alcalde del referido Ayuntamiento.

Proceder al estudio de un camino vecinal que una el pueblo de San Andrés del Rey con la carretera del puente de Armuña a la de Sacedón a Brihuega, de conformidad con el informe emitido por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras en el escrito presentado por el Ayuntamiento de San Andrés del Rey.

Aprobar el proyecto que remite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras para la reparación del camino vecinal de Mazuecos a la carretera de Albares a Fuentidueña, importante 10.310'33 pesetas, y que se anuncie el destajo correspondiente para la ejecución de las obras.

Aprobar el presupuesto aproximado que remite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras de los gastos que dará origen el estudio del camino vecinal de Hontoba a la carretera de Pastrana, importante 4.450 pesetas.

Devolver las fianzas constituidas por los destajistas que a continuación se expresan, de conformidad con los

informes de los señores Interventor y Jefe del Negociado, para responder de las obras que tambien se indican: Don Mariano Gascón, reparación, camino vecinal de Iriépal a Centenera y puerta de Bejanque, 2.618'10 pesetas; el mismo destajista, reparación, de Aldeanueva de Guadalajara, 2.143'22 pesetas, y reparación, de Moratilla de los Meleros a Fuentelencina, 220'22 pesetas, y don Emilio Gil López, reparación, de Castilnuevo y de Prados Redondos a la carretera, 951'38 y 2.654'48 pesetas, respectivamente.

Solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para ampliar la plantilla de funcionarios administrativos de la Corporación, con la creación de dos plazas de Oficiales (una de 2.ª clase y otra de 3.ª), las cuales serian cubiertas en las condiciones prevenidas por las Leyes vigentes.

Quedar enterada del oficio de la señora Directora del Colegio Nacional de Sordomudos, Madrid, remitiendo firmado el contrato que esta Excm. Diputación suscribe con dicho Centro, comunicando, además, que de momento no puede ofrecer nada más que dos plazas de alumnas.

Aprobar el ingreso en el Colegio Nacional de Sordomudos, Madrid, de María Luz Herranz Agustín, de 11 años de edad, cuyo expediente fué visto y aprobado por esta Corporación en 17 de Diciembre de 1948.

Quedar enterada de los informes recibidos de la Alcaldía de Madrid y del Excmo. Sr. Gobernador Civil esta provincia, transcribiendo otro del de Madrid, sobre la situación económica de Germán Lalueza, padre de la demente hospitalizada en la Sala de Psiquiatría del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», Encarnación Lalueza Alonso.

Conceder socorro de 100 pesetas mensuales a Victoriano Guerrero Martínez, viudo, natural y vecino de Villaescusa de Palositos, para la lactancia de su hija Avelina Guerrero Guijarro, nacida el 10 de Noviembre de 1948, por estar comprendido en el caso 4.º del apartado 3.º del artículo 149 del Reglamento de la Casa provincial de Misericordia y por el tiempo establecido.

Prestar su aprobación al informe del señor Interventor de Fondos provinciales sobre el pago del débito existente con la Excm. Diputación provincial de Barcelona, por estancias causadas en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, por Nicolás Beltrán González, importante 4.960 pesetas.

Prestar su conformidad al oficio del señor Interventor de Fondos provinciales, proponiendo que el pago de las estancias causadas por el demente Miguel Milla Sanz, en el Instituto Psiquiátrico «Pedro Mata», de Reus, dependiente de la Excm. Diputación provincial de Tarragona, importante 801 pesetas, sea reconocido como deuda y tenerlo en cuenta en la próxima habilitación.

Aprobar y remitir al Excmo. Ayuntamiento de esta capital el parte quincenal de altas y bajas habido en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate» por enfermos pobres vecinos de esta capital durante 1 al 15 de Febrero actual.

Quedar enterada del oficio del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hiendelaencina, remitiendo certificación del acuerdo tomado por la mencionada Corporación en sesión de 14 del actual, en el que hace constar sus más expresivas gracias por la donación de 30. mesas para las escuelas de dicha localidad, e interesando, asimismo, su solicitud relacionada con la construcción del puente sobre el río Bornoba.

Tener en cuenta para cuando finalice los estudios y se realice su ordenación Sacerdotal, la solicitud del becario seminarista Antonio Herrera, a los efectos de concederle ayuda económica.

Quedar enterada de la consulta evacuada por la Dirección General de Administración Local y desestimar las solicitudes de varios funcionarios de esta Corporación sobre reconocimiento de quinquenios.

Sesión del día 17

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Señalar los días 4, 10, 17, 24 y 31 de Marzo próximo y hora de las once de su mañana, para celebrar la Corporación sus sesiones ordinarias, y para el caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse, se efectuará en el día siguiente hábil.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Marzo próximo, formada por la Intervención, según previenen las disposiciones vigentes.

Aprobar la modificación de la póliza número 22386 del Seguro de Responsabilidad Civil, suscrita con la Sociedad Anónima «La Vasco Navarra», correspondiente al vehículo de la Sección de Vías y Obras, Ford 17 HP., matrícula GU-1569, y referente a la Orden del Sindicato Nacional del Seguro de 12 de Julio de 1948.

Quedar enterada de la carta de la Casa Sumi, de Bilbao, ofreciendo trajes de lona impermeabilizada de la marca inglesa «Weyne», al precio de 278 pesetas, compuesto de chaquetón, gorro y pantalón.

Quedar enterada de la carta del becario seminarista don Andrés Pérez Arribas, dando las gracias por el donativo que le ha sido concedido.

Aprobar el proyecto de terminación del camino vecinal de Alpedrete de la Sierra a Valdepeñas de la Sierra, importante 59.209'76 pesetas, y que se anuncie concurso de destajo para la ejecución de las obras.

Prestar su aprobación a la liquidación y propuesta de revisión de precios del camino vecinal de Tortuero al puente de Valdepeñas, debidamente aprobado por la Jefatura de Obras Públicas, y abonar al destajista don Aquilino Peña el saldo de 45.696'95 pesetas que resulta a su favor.

Iniciar el oportuno expediente para la devolución de la fianza contituida por el mencionado destajista, para responder de las obras de construcción del camino vecinal de Tortuero al puente de Valdepeñas.

Devolver las fianzas constituidas por don José Blázquez, para responder como destajista de las obras de reparación del camino de Fuentelviejo, importante 696'32 pesetas, y por don Isidoro Ambrós Rueda, como rematante de los aprovechamientos de pastos del monte número 232 del Catálogo «Dehesa Común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia provincial, durante el año forestal de 1947-48, importante 2.781'62 pesetas.

Pasar al Tribunal respectivo los expedientes con las instancias presentadas durante el plazo concedido en el concurso restringido para la provisión de varias plazas del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de Enero próximo pasado, debiendo previamente ser reconocidos por dos Médicos de la Beneficencia provincial, que dictaminarán sobre la aptitud física de los concursantes para los empleos que solicitan y además si padecen enfermedad infecto-contagiosa.

Quedar enterada de haber tenido ingreso en la Sala de Observación del Hospital provincial de Madrid la enferma mental Felisa Rojo Sáenz, natural de Tendilla.

Acceder a la solicitud de don Narciso Claudio Abad, vecino de Centenera, sobre condonación del importe de las estancias causadas en la Clínica de Cirugía Infantil del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», por su hijo Ramón Claudio Abad, concediéndosele la bonificación del 50 por 100 de la cantidad a que asciende la cuenta de estancias, y en consecuencia que ésta quede reducida a 384'15 pesetas.

Conceder socorro extraordinario de lactancia de 75 pesetas mensuales a Marcelino Sanz García, vecino de La Yunta, para sus hijas gemelas Concepción y Agustina, por analogía al caso 2.º del apartado 3.º del artículo 149 del Reglamento de la Casa provincial de Misericordia.

Quedar enterada de la relación de entradas y salidas de medicamentos, reactivos y material originados en el Servicio de Farmacia y Laboratorio del Hospital provincial durante el mes de Enero próximo pasado.

Conceder el ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital a Isidro Polo Gayoso, de 83 años de edad, viudo y vecino de Tórtola de Henares.

Prestar su conformidad a lo interesado por el señor Inspector provincial del Seguro de Enfermedad de que se les suministre los datos expresados en la cláusula quinta del proyecto del concierto con esta Corporación sobre indemnización por gastos de servicio de asistencia completa a los asegurados en el régimen del Seguro de Enfermedad y comunicar a la Dirección Administrativa del Hospital provincial lo acordado para que por la misma se faciliten los datos expresados.

Quedar enterada del escrito del señor Director de la Prisión Central de esta capital acusando recibo del ejemplar de la obra «Guadalajara y su provincia» y que la Junta de Régimen de Administración del citado Establecimiento acordó expresar a esta Corporación las más expresivas gracias, habiendo dado cuenta de este obsequio a la Dirección General de Prisiones.

Quedar enterada y que pase a sus efectos al señor Ingeniero Director de Vías y Obras, con el proyecto que se acompaña, del escrito del señor Jefe de la División Inspector de la R. E. N. F. E., trasladando otro de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por el que se autoriza a esta Diputación para construir el camino vecinal de Carrascosa de Henares a Espinosa de Henares, en el que figura un paso superior sobre el ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Barcelona, en el punto kilométrico 95,897 con arreglo a las prescripciones que se expresan en el citado escrito.

Conceder el ingreso en el Asilo de Ancianos de Sigüenza a Félix Edo Cabrera, de 66 años de edad, soltero, ciego y vecino de Mandayona.

Aprobar los estados demostrativos del movimiento de valores habido en el Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Provincia, durante el cuarto trimestre del año 1948, de la gestión realizada en cada una de las zonas y del resultado económico alcanzado en el año que ha terminado, así como la Memoria formulada por el señor Jefe del Servicio, con fecha 22 de Enero último.

Expresar al señor Jefe del Servicio de Recaudación, don Julio Escolar González, la felicitación de esta Corporación, por la labor llevada a efecto en el tiempo a que se refiere la Memoria y la satisfacción por el resultado económico obtenido.

Guadalajara 14 de Marzo de 1949.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Ayuntamientos

TARAVILLA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia y con arreglo a las normas fijadas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, para la enajenación de aprovechamiento de maderas y leñas de los montes catalogados de la pertenencia de este Municipio,

Este Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta dos lotes de madera, consistentes: El primero en 229 pinos en pie, que cubican 217,056 metros cúbicos de madera y 17,249 metros cúbicos de leñas, por un tope mínimo de 38.305'65 pesetas y máximo de 43.250'35 pesetas. El segundo 180 pinos en pie, que cubican 161,520 metros cúbicos de madera y de leñas 12,808 metros cúbicos, por el tope mínimo de 10.371'74 pesetas y máximo de 14.158'91 pesetas.

Los pliegos para poder optar en la subasta deberán de reintegrarse con póliza de 4'50 pesetas y acompañados de los certificados de ser comprador de maderas (letras A, B o C), expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

Los pliegos serán presentados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 30 de los corrientes, a las doce del día, en que quedará cerrada su admisión, y dichos pliegos serán abiertos al día siguiente, o sea el día 31 y hora de las doce del primer lote y a las trece horas el del segundo lote. Presentando, asimismo, el resguardo del 5 por 100 del precio de tasación.

Los pliegos de condiciones que han de regir este aprovechamiento se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Taravilla 8 de Marzo de 1949.—El Alcalde, Santiago Ramos.

(Derechos de inserción, 45'00 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Hita y La Miñosa, el presupuesto municipal para 1949, por quince días.

Carabias, Riofrío del Llano y Valdeaveruelo, la rectificación del padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre de 1948, por quince días.

Las Cabezas, Hinojosa, Monasterio, Semillas y Tartanedo, la rectificación del padrón municipal de habitantes y las cuentas municipales, por quince días.

Malaguilla, el presupuesto municipal y las cuentas municipales, por quince días.

Castilmimbres, las cuentas municipales del tercero y cuarto trimestre, por quince días.

Zaorejas, las cuentas municipales de los años 1947 y 1948, por quince días.

Membrillera, la rectificación del padrón municipal de habitantes, las cuentas municipales y los expedientes de habilitación, suplemento y transferencia de crédito, por quince días.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

MOLINA DE ARAGON

Don Pascual Marín Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la noche del 4 al 5 de los corrientes fueron sustraídas de una casa de la propiedad de Basilia Casado López, sita en la calle de La Aurora, del pueblo de Orea, de este partido judicial, seiscientos cuarenta y cinco kilos de trigo envasados en unas sacas de lona, de sesenta a setenta litros de aceite y cinco kilos de miel.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los artículos de referencia, detención del autor o autores de los mismos, así como de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniendo, unos y otros, a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 9 de este año, por el delito de robo.

Dado en Molina de Aragón a 9 de Marzo de 1949.—Pascual Marín.—El Secretario, Ramiro López.